



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
CIENAGA-MAGDALENA**

RADICACION 47183105001-2023-00131-00
PROCESO. ORDINARIO LABORAL DE 1a INSTANCIA.
DEMANDANTE: OLAF SEGUNDO URIELES LARA
DEMANDADO: TALENT GROUP CENTRO DE EMPLEO S.A.S.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CIENAGA MAGDALENA. Abril veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024).

Que mediante auto del 18 de diciembre de 2023 notificado por Estado No. 53 de diciembre 19 de 2023, se ordenó subsanar la demanda en el término de 5 días, los cuales vencieron el 22 de enero de 2024, sin que se verifique en el expediente digital que la parte demandante subsanó la demanda dentro del término ordenado en dicho auto.

Teniendo en cuenta que la parte demandante no subsanó la demanda dentro del término de cinco días ordenado en auto de fecha 25 de noviembre de 2022, el despacho RECHAZA la presente demanda ordinaria laboral. Cancélese la radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**RUBEN DEL CRISTO GALARZA MENDOZA
JUEZ**

Firmado Por:

Ruben Del Cristo Galarza Mendoza

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral Único

Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38418821157d5953f7f07e260888e31909d88145291e75c7fd5ce42693926d8c**

Documento generado en 23/04/2024 03:31:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>